



Planilla de Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera ¹²

(Millones US dólares al 31 de agosto de 2015)

I. Activos de reserva oficiales y otros activos en moneda extranjera (valor aproximado de mercado) ³

A. Activos de reservas oficiales	2,385.28
(1) Reservas en moneda extranjera (en divisas convertibles)	2,233.30
(a) Valores	1,197.64
<i>de los cuales: El emisor tiene la casa matriz en el país declarante y domicilio en el exterior</i>	-
(b) Dinero legal y depósitos totales en:	1,035.66
(i) Otros bancos centrales nacionales, el BPI y el FMI	390.75
(ii) Bancos con casa matriz en el país declarante	-
<i>de los cuales: Domiciliados en el exterior</i>	-
(iii) Bancos con casa matriz fuera del país declarante	644.91
<i>de los cuales: Domiciliados en el país declarante</i>	-
(2) Posición de reserva en el FMI	-
(3) DEG	151.97
(4) Oro (incluidos los depósitos de oro y los SWAP de oro, si procede)	-
— Volumen en millones de onzas troy de oro fino	-
(5) Otros activos de reservas (especificar)	-
— Derivados financieros	-
— Préstamos a no residentes no bancarios	-
— Otros	-
B. Otros activos en moneda extranjera (especificar)	
— Valores no incluidos en los activos de reserva oficiales	
— Depósitos no incluidos en los activos de reserva oficiales	
— Préstamos no incluidos en los activos de reserva oficiales	
— Derivados financieros no incluidos en los activos de reserva oficiales	
— Oro no incluido en los activos de reserva oficiales	
— Otros	

II. Drenajes netos predeterminados a corto plazo de los activos en moneda extranjera (valor nominal) ³

	Desglose por vencimientos (vencimiento residual)			
	Total	Hasta 1 mes	Mas de 1 mes y hasta 3 meses	Mas de 3 meses y hasta 1 año
1. Préstamos, valores y depósitos en moneda extranjera ⁴⁵	-230.29	-17.18	-23.43	-189.67
— Salidas (-)				
Principal	-155.09	-12.33	-13.61	-129.16
Intereses	-75.20	-4.86	-9.83	-60.52
— Entradas (+)				
Principal				
Intereses				
2. Posiciones agregadas cortas y largas de contratos a término y de futuros en moneda extranjera con respecto a la moneda local (incluido el componente a término de los swaps de monedas)				
(a) Posiciones cortas (-)				
(b) Posiciones largas (+)				
3. Otros (especificar)				
— Salidas relacionadas con los repos (-)				
— Entradas relacionadas con operaciones de repos pasivas (+)				
— Crédito comercial (-)				
— Crédito comercial (+)				
— Otras cuentas por pagar (-)				
— Otras cuentas por cobrar (+)				

III. Drenajes Contingentes netos a corto plazo de los activos en moneda extranjera (valor nominal) ³

	Total	Desglose por vencimientos (vencimiento residual, cuando corresponda)		
		Hasta 1 mes	Mas de 1 mes y hasta 3 meses	Mas de 3 meses y hasta 1 año
1. Pasivos contingentes en moneda extranjera	808.04	808.04	0.00	0.00
(a) Garantías prendarias de deudas que vencen dentro de un plazo de 1 año				
(b) Otros pasivos contingentes ⁶	808.04	808.04	0.00	0.00
2. Valores en moneda extranjera emitidos con opciones incorporadas (bonos con opción de rescate anticipado)				
3. Líneas de crédito no condicionadas no utilizadas proporcionadas por:	200.00			
(a) Otras autoridades monetarias, el BPI, el FMI y otros organismos internacionales				
— Otras autoridades monetarias nacionales (+)				
— BPI (+)				
— FMI (+)				
— Otras organizaciones internacionales (+)				
(b) Bancos y otras instituciones financieras con casa matriz en el país declarante (+)				
(c) Bancos y otras instituciones financieras con casa matriz fuera del país declarante (+)	200.00			
4. Líneas de crédito no condicionadas y no utilizadas proporcionadas a:				
(a) Otras autoridades monetarias, el BPI, el FMI y otros organismos internacionales				
— Otras autoridades monetarias nacionales (-)				
— BPI (-)				
— FMI (-)				
— Otras organizaciones internacionales (-)				
(b) Bancos y otras instituciones financieras con casa matriz en el país declarante (-)				
(c) Bancos y otras instituciones financieras con casa matriz fuera del país declarante (-)				
5. Posiciones agregadas cortas y largas en opciones sobre monedas extranjeras con respecto a la moneda nacional				
(a) Posiciones cortas				
(i) Operaciones de venta (put) adquiridas				
(ii) Opciones de compra (call) vendidas				
(b) Posiciones largas				
(i) Opciones de compra (call) adquiridas				
(ii) Opciones de venta (put) vendidas				
Partidas informativas: Opciones con valor Intrínseco positivo in-the-money				
(1) A tipos de cambio corrientes				
(a) Posición corta				
(b) Posición larga				
(2) + 5 % (depreciación del 5%)				
(a) Posición corta				
(b) Posición larga				
(3) - 5 % (apreciación del 5%)				
(a) Posición corta				
(b) Posición larga				
(4) + 10 % (depreciación del 10%)				
(a) Posición corta				
(b) Posición larga				
(5) - 10 % (apreciación del 10%)				
(a) Posición corta				
(b) Posición larga				
(6) Otros (especificar)				
(a) Posición corta				
(b) Posición larga				

IV. Partidas informativas

(1) Deberán declararse con la periodicidad y puntualidad corrientes:	
(a) Deuda en moneda nacional a corto plazo indexada en función del tipo de cambio ⁷	451.79
(b) Instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y liquidados por otros medios (por ejemplo, en moneda nacional)	
— Instrumentos Derivados (Forwards, Futuros o Contratos de Opciones)	
— Posiciones cortas	
— Posiciones largas	
— Otros Instrumentos	
(c) Activos dados en prenda	
— Incluidos en los activos de reserva	
— Incluidos en otros activos en moneda extranjera	
(d) Valores prestados y en acuerdos de recompra (repos)	
—Préstamos o comprometidos en repos e incluidos en la sección I	
—Préstamos o comprometidos en repos pero no incluidos en la sección I	
—Obtenidos en préstamo o comprados e incluidos en la sección I	
—Obtenidos en préstamo o comprados pero no incluidos en la sección I	
(e) Activos en derivados financieros (saldo neto, revalorados al precio de mercado)	
— Contrato a término	
— Futuros	
— Swaps	
— Opciones	
— Otros	
(f) Derivados financieros (contratos a término, de futuros o de opciones) con un vencimiento residual de más de un año, que están sujetos a requisitos de cobertura suplementaria.	
—Posiciones agregadas cortas y largas de contratos a término y de futuros en moneda extranjera con respecto a la moneda local (incluido el componente a término de los swaps de monedas)	
a) Posiciones cortas (-)	
b) posiciones largas (+)	
—Posiciones agregadas cortas y largas en opciones sobre monedas extranjeras con respecto a la moneda nacional	
(a) Posiciones cortas	
(i) Opciones de venta adquiridas	
(ii) Opciones de compra vendidas	
(b) Posiciones largas	
(i) Opciones de compra adquiridas	
(ii) Opciones de venta vendidas	
(2) Deberá declararse al menos una vez al año:	
(a) La composición de las reservas (por grupos de monedas)	2,385.28
—Monedas de la cesta de valoración del DEG (USD, Euros, Yenes, Libras Esterlinas)	2,385.28
—Monedas que no forman parte de esa cesta	0.00
—Por monedas individuales (opcional)	-

Notas al pie:

1. Información divulgada por la autoridad monetaria y gobierno central, excluye seguridad social. La definición de autoridad monetaria es la que prescribe la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI.
2. Sólo se declaran las posiciones según su saldo neto si tienen el mismo vencimiento, la misma contraparte y existe un acuerdo maestro que permite saldar posiciones.
3. En las secciones I, II y III de la planilla se incluyen únicamente los instrumentos denominados y liquidados en moneda extranjera (o aquellos cuya valoración depende directamente del tipo de cambio y que son liquidados en moneda extranjera). Los derivados financieros denominados en moneda extranjera y liquidados de otra manera (por ejemplo, en moneda nacional o en mercancías) también se incluyen, pero como partida informativa en la sección IV.
4. Se incluyen los pagos de intereses que vencen dentro de los horizontes cronológicos correspondientes. También se incluyen aquí los depósitos en moneda extranjera de no residentes en bancos centrales. Los valores a los que se hace referencia son los emitidos por la autoridad monetaria y el gobierno central (excluida la seguridad social).

Notas al pie de país:

5. Incluye Banco Central de Nicaragua y resto del Sector Público (excluida la seguridad social).
6. Incluye depósitos de encaje legal en moneda extranjera y del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE).
7. Se refiere a los siguientes instrumentos de deuda interna con el sector privado, pagaderos en córdobas indexados al US dólar: Banco Central de Nicaragua: Letras y Bonos, Ministerio de Hacienda y Crédito Público(MHCP): Bonos de Pago por Indemnización (BPI), Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI), Letras y Bonos de Tesorería de la República.